



NOTA DE PRENSA N. ° 011-2019/RR.PP./MDP

MDP CLAUSURA LOCAL DEDICADO A LA VENTA DE LICORES ADULTERADOS

Un duro golpe para el comercio informal. La Municipalidad Distrital de Parcona a través del área de Fiscalización Tributaria y la Sub Gerencia de Serenazgo clausuró, en un operativo inopinado, un local donde se ofrecía bebidas alcohólicas adulteradas.



Dicho establecimiento, conocido como cámara de gas, expendía bebidas alcohólicas de dudosa procedencia, se encontró en su interior los implementos utilizados para la preparación de licores en pésimas condiciones de salubridad. Así como personas bajo los efectos del alcohol, siendo personal de fiscalización los encargados de clausurar el local dando cumplimiento a la **Ordenanza Municipal 101-2010-MDP** por no reunir con los requisitos dentro de la norma establecida entre ellos: permiso de funcionamiento, certificado de Defensa Civil y salubridad.

La actual gestión edil, continuará ejecutando operativos inopinados, trabajo articulado con las áreas que integran la comuna municipal de Parcona y autoridades competentes.

¡Parcona, tu futuro empieza!

*Parcona, 11 de enero de 2019
Agradecemos su atención y difusión
Sub Gerencia de Imagen y Comunicaciones*